ACTA DE INICIO **Código: MAGC –F05**

CONTRATO No.CD-05-2021-2397

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ PRESTACION DE SERVICIOS X
TRO ☐

ORDEN DE COMPRA No:	**No.CD-05-2021-2397**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	**FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FORMACIÓN DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS FLEXIBLES, BRÚJULA Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EXTRA EDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR:	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($571.429.000) M/L
PLAZO:	Hasta el 15 de DICIEMBRE de 2021

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 7:00am horas se reunieron **MRIA DEL PILAR PERTUZ**, Jefe de Oficina de Calidad Educativa, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **CRISTINA GUTIERREZ DE PIÑERES SCARPETTA** quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA** quien actúa en condición de Representante legal, con el fin de dar inicio al contrato en los siguientes términos:

VALOR Y APORTE: El valor total del convenio asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($571.429.000) M/L de los cuales la Entidad proponente deberá garantizar una inversión de recursos propios por el orden de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($171.429.000) M/L. El saldo restante, es decir, la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/L, será el aporte del DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

VALOR Y FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS: El DISTRITO realizará el desembolso de los aportes de la siguiente forma: ENTREGA DE APORTES:

1. Un primer desembolso al primer mes de ejecución, por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entrega de informe de gestión que de Cuenta del proceso de Alistamiento: Base de datos con la organización grupos de AA por nivel de madurez, Bases de datos, con la organización de grupos de Brújula, reporte de asignación de códigos de acceso a la plataforma de formación, organización de grupos por canales de comunicación, Plan de Trabajo actualizado, Caracterización de las aulas., cuenta de cobro o factura, certificación del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal, impuestos a que haya lugar. El desembolso se realizará de acuerdo al PAC.

2. Un segundo desembolso al 30 de junio de 2021, de por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo), previa entrega de informe de gestión, que incluya Resultados de línea base (evaluación) visualización de paisajes narrativos tomados a docentes, perfilación competencias Siglo XXI a docentes, Evento macro de inspiración, informe descriptivo con alcances y resultados, Los perfiles de los maestros y listados de los grupos de estudiantes, cuenta de cobro o factura, certificación del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal. El desembolso se realizará de acuerdo al PAC.

3. Un TERCER desembolso al 30 de septiembre de 2021, por valor de por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo), previa entrega de informe de gestión, que incluya Avances de las rutas de competencias, acompañamiento y mentoría, cuenta de cobro o factura, certificación del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal. El desembolso se realizará de acuerdo al PAC.

4. Un cuarto y último desembolso el 30 de noviembre de 2021, por valor de por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo), previa entrega de informe de gestión, que incluya Caracterización y promoción de estudiantes, Resultado de las pruebas a estudiantes, Resultados de línea de salida (evaluación) visualización de paisajes narrativos tomados a docentes, perfilación competencias Siglo XXI a docentes, Informe final con los resultados del proceso de Aceleración del Aprendizaje y Brújula, registro de participación, verificadores del proceso, retos 2021 y lecciones aprendidas, cuenta de cobro o factura, certificación del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal. El desembolso se realizará de acuerdo al PAC.

Los recursos aportados por el Distrito deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Los pagos serán realizados de acuerdo al PAC.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

CRISTINA GUTIERREZ DE PIÑERES SCARPETTA
Representante Legal
FUNDACION UNITED WAY

MARIA DEL PILAR PERTUZ
Supervisor del Contrato
Secretaria Distrital de Educación